

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, febrero 28 de 1997.

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca, y lo dispuesto mediante resoluciones N° 59/95 y N° 239/95; y

CONSIDERANDO:

Que de un nuevo examen de la cuestión, aún con idéntico criterio de restricción y contención del gasto, se advierte la necesidad de asignar un vehículo a dicho Juzgado, en razón de la extensión territorial que abarca su jurisdicción.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Asignar al Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca, el vehículo marca **Ford Falcon**, dominio **C - 1.337.936**.

2°) Regístrese, hágase saber y archívese.

ALICIA S. RIZZO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

USO OFICIAL